RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (SEGUIDO EJECUTIVO)
No. 541744089001-2022-00090-00.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHITAGA
Chitagá, siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Agréguese y póngase en conocimiento de las partes lo informado por Banco Popular, vista a Doc. 73 del Expediente Digital, para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

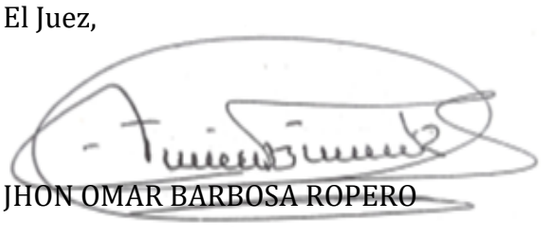

JHON OMAR BARBOSA ROPERO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHITAGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA., **08 de junio de 2023**, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las ocho de la mañana.

JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ
Secretario